



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOG EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL	Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
R.F.C. PMI-130227-5H6	Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0467
Partida Clave del Artículo	Descripción
1 01000050840000	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.
Marca: LIMUSTIN	Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: 0320 21053001
Procedencia: MEXICO	Tipo Presen: CAP
	Cant Presen: 50
	SUB. TOTAL \$ 568,650.00
	I. V. A. \$ 0.00
	TOTAL \$ 568,650.00

(quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS MTRO. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ LIC. MARIA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOG DEL EDO QUERETARO	MTRA. MARIA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOG DEL EDO QUERETARO



Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0467
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL

alvaro obregon 01900

R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Imd. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.-**DEL PEDIDO**
 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido todo o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta faltas o defectos que lo hacen no apto, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTEADO.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.6 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza se cargarán las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, Relaciones con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.8 El proveedor declarara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASS. NO APlica.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

1.12 El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las áreas de Tesorería, a título de garantía, en los términos establecidos en el artículo 48 último párrafo de la LAASS.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.-**DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá reponer y reparar los artículos que presenten los defectos, bajas o roturas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

- 3.-**DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
- ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
 - INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE
 - MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ**
 - MTRO. KEVIN CAZARES BABCIENAS**
 - LIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ**
 - MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ**
 - TT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
- Autorización (N1) Autorización (N2) Autorización (N3)
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ **LIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ** **MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ**
TT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE	MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CAZARES BABCIENAS	LIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ	TT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
<p><i>[Large handwritten signature over the entire row]</i></p>						



Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL
alvaro obregon 01900

R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido

3.2 El proveedor registrará en la *U* Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el *U* Instructivo para requisito de la Remisión del Pedido y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisición, quien le sellará la recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar a la devolución de los documentos presentados para efectos

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a restringir el pedido por entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto.

3.5 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento

4.2 En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 62 del reglamento

4.3 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *U* Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el

momento del pedido rebosa los \$300,000.00

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0467
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion02/08/2024
No Requisición: PAC	
Fecha de entrega: 12/08/2024	
Partida presupuestal: 0320	21053001
Clasificación presupuestal:	
Circ. 23	Loc. 80
Inm. 01	T.S. 15
E. 0	U. 90
P. 0	

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
ÁREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTINEZ	Aut. (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS Aut. (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ Aut. (N3) MTSA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Dirección AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL	No. de Evento: 050GYR075-T-112
alvaro obregon 01900	bajo el: Fracc V art. 41
R.F.C. PMI-130227-5H6	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
No. Proveedor: 00155182	No. de Pedido: D4P0467
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	
Circ. 23	
Loc. 80	
Inm. 01	
T.S. 15	
E. 0	
U. 90	
P. 0	
No Requisición: PAC	
Fecha de entrega: 12/08/2024	
Partida presupuestal: 0320	
Clasificación presupuestal: 21053001	
Núm. Dictamen Presup: S/N	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

José Luis Cruz Cabral

CARGO

Representante Legal

TELEFONO(S)

5510021321

FECHA	DIA	MES	AÑO
02	08	2024	

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
<i>Poder 154, 482</i>

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	AutORIZACIÓN (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABAS Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	AutORIZACIÓN (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DE QUITO QUERETARO
	AutORIZACIÓN (N3) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DE QUITO QUERETARO